

XI Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense

Granada, del 1 al 3 de Noviembre de 2018
Palacio de Congresos Paseo del Violón, S/N, Granada

Formulario para la propuesta de COMUNICACIONES, CONFERENCIAS Y PONENCIAS EN MESAS DE EXPERTOS

Los resúmenes de las comunicaciones orales y escritas, que serán sometidos a revisión, podrán enviarse hasta el **1 de julio de 2018**. El comité científico contestará antes del **15 de julio de 2018** sobre la aceptación.

| | | |
|---|-----------------------|---|
| Título de trabajo (Máx. 12 palabras)*: La psicopatía y sus componentes: estudio de feminicidas en España. | | |
| Primer autor: Apellidos*: Horcajo Gil | Nombre*: Pedro José | Licenciado en Psicología Máster en Psicología General Sanitaria Máster en Psicología Clínica, Legal y Forense |
| Lugar de trabajo* <i>Universidad Complutense de Madrid. Psicólogo forense en el ámbito privado.</i> | | |
| Dirección postal completa* (incluya el código postal): C/ Betelgeuse, 41 28905 Getafe-Madrid | | |
| Teléfono de contacto (preferible fijo): 654 38 48 63 | | |
| E-mail* : pj.horcajo@ucm.es | | |
| <i>Formato de la presentación preferido (marque lo que proceda. El comité científico decidirá finalmente sobre el formato en función de la agrupación temática de comunicaciones, del grado de solapamiento en contenidos con otras presentaciones en la misma mesa. Ambos tipos de presentaciones gozan del mismo tratamiento, como comunicaciones, en certificaciones y en el programa del congreso):</i> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Comunicación oral</u> <input type="checkbox"/> <u>Comunicación escrita</u> | | |
| Segundo autor: Apellidos: Mesa Domínguez | Nombre: Gema Patricia | Titulación: Licenciada en Psicología. Máster en Perfilación Criminal. |
| Lugar de trabajo: Unidad de Familia y Mujer (Policía Nacional). | | |
| Tercer Autor Apellidos: López-Ossorio | Nombre: Juan José | Titulación: Doctor en Psicología |
| Lugar de trabajo: Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior. | | |
| Cuarto Autor Apellidos: Halty Barrutieta | Nombre: Lucía | Titulación: Doctora en Psicología. |
| Lugar de trabajo: Universidad Pontificia de Comillas. | | |

*Campos obligatorios

Abstract

Título de trabajo* (Máx. 12 palabras): La psicopatía y sus componentes: estudio de feminicidas en España.

Autores* (Nombre completo y primer apellido): Pedro José Horcajo¹, Gema Patricia Mesa², Juan José López-Ossorio³, Lucía Halty Barrutieta⁴.

Afiliación* (Organismo/Institución, Empresa, Práctica privada): ¹Universidad Complutense de Madrid. Psicólogo forense en el ámbito privado. ²Unidad de Familia y Mujer (Policía Nacional), ³Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior. ⁴Universidad Pontificia de Comillas.

Correo electrónico* (el profesional): pj.horcajo@ucm.es

Palabras clave/Keywords*: diferencias individuales, componentes de la psicopatía, violencia de género, dinámica relacional, feminicidio íntimo.

Abstract*

Introducción:

Violencia de género es la denominación legal española de la violencia ejercida por el hombre contra la mujer que es o ha sido su pareja sentimental, siendo su máxima expresión el feminicidio íntimo. La creciente preocupación por los homicidios de mujeres en España condujo a la creación de un Equipo Nacional de expertos entrenados en la revisión holística de feminicidios íntimos (González et al, 2018; López-Ossorio et al., 2018), dirigido desde el Gabinete de Coordinación y Estudios (GCE) de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) del Ministerio del Interior. A pesar de todos los esfuerzos, se estima que entre un 70% y un 76% de las mujeres españolas asesinadas por sus parejas no habían denunciado previamente a sus agresores, y de aquellas que sí habían denunciado, el riesgo apreciado había sido “bajo” o “no apreciado”. Por esta razón, es sumamente importante identificar factores de riesgo “letal”. Dentro del conjunto de variables analizadas por el Equipo Nacional se encuentra la “psicopatía”.

En términos de diferencias individuales clave, la psicopatía ha sido reconocida en la literatura como un poderoso predictor de violencia. Las características de la psicopatía han sido conceptualizadas en dos factores: el primero o F1 subdividido en dos facetas, la interpersonal (manipulación, egocentrismo, encanto superficial, etc.) y la afectiva (falta de remordimiento, emociones superficiales, insensibilidad, etc.); y el segundo factor (F2) que, a su vez, se subdivide en dos facetas, el estilo de vida errático o impulsivo (impulsividad, irresponsabilidad, etc.) y la conducta antisocial (revocación de libertad condicional, versatilidad criminal, etc.) (Hare, 2003). La tasa de prevalencia en población penitenciaria española se estima en torno a un 15-20%.

Los delitos que más correlacionan con la puntuación total y la de los factores son aquellos Contra la seguridad del estado, Fraude, Quebrantamiento de condena, etc. (Torrubia, Poy, Moltó, Grayston y Corral, 2010). Un estudio de análisis de Jurisprudencia (Dujo, Horcajo-Gil y Marín, 2016) encuentra una tipología delictiva circunscrita al asesinato en el 50% de las sentencias y un mantenimiento de la responsabilidad criminal plena en el 67%. En otros países, como EE. UU, Reino Unido o Israel, la psicopatía no solo no es causa de exención de la responsabilidad criminal, sino que supone un agravante de la pena apelando a su condición de peligrosidad (Muñoz-Vicente, 2011). Estos datos permiten concluir que la psicopatía constituye un grave trastorno de personalidad relacionado con el crimen. Sin embargo, lo realmente interesante es profundizar en el estudio de los distintos componentes de la psicopatía (factores y facetas) y su relación específica con la conducta criminal (su tipología, el nivel de reincidencia, etc.).

Tanto las puntuaciones totales de psicopatía como las de los factores correlacionan significativamente con la reincidencia en hombres. Sin embargo, algunos estudios encuentran que el Factor 1 muestra un mayor poder predictivo, frente a otros estudios que encuentran que el Factor 2 está

más asociado. Estos resultados inconsistentes pueden estar relacionados con la naturaleza del comportamiento violento, no evaluado en muchos de los estudios, ya que el Factor 1 parece ser más importante para la violencia instrumental (Cunha, Braga y Gonçalves, 2018). Johnson (2011) describió varios tipos de violencia contra la pareja: la controladora coactiva (principalmente unidireccional y por razón de género), y la situacional (asociada a conflictos y/o a la ruptura de la pareja). En cuanto a la relación entre los factores de la psicopatía y la violencia de pareja, los hombres que puntúan alto en el Factor 1 pueden ser particularmente propensos a ejercer violencia coercitiva controladora, como expresión de una exacerbación de los patrones de maltrato unidireccional masculino, mientras que los hombres que puntúan alto en el Factor 2 están más involucrados en un patrón de violencia mutua (Mager, Bresin y Verona, 2014).

El objetivo de este estudio es doble: (a) describir las características psicopáticas en todas sus dimensiones (puntuación global, factores y facetas), proporcionando un análisis más pormenorizado que aquel que ofrece la dicotomía “psicópata”-“no psicópata”, puesto que más allá de la predicción de la conducta criminal, también es necesario conocer los factores de riesgo implicados en los feminicidios, de cara a su prevención; (b) analizar la relación existente entre las distintas dimensiones de la psicopatía y otras variables recopiladas por el Equipo Nacional relacionadas con los feminicidios íntimos: variables de personalidad (*neuroticismo, extroversión, psicoticismo*) y variables de dinámica relacional de pareja (*violencia previa y tipo de violencia*).

Método:

Participantes. 76 hombres, con una edad media es de 48 años ($DT=16,405$; rango=20-86).

Instrumentos. *The Hare Psychopathy Checklist-Revised* (PCL-R; Hare, 2003). *Plantilla de variables del Equipo Nacional:* elaborada ad hoc, recoge variables relacionadas con los feminicidios íntimos.

Procedimiento. Tres jueces entrenados aplicaron la PCL-R a los 76 casos. Se analizó la información de archivo y las entrevistas videograbadas. Para evaluar la fiabilidad del acuerdo entre jueces acerca de la PCL-R, se escogieron aleatoriamente 20 casos. Las variables de personalidad recogidas en la Plantilla del Equipo Nacional fueron obtenidas mediante perfilamiento indirecto siguiendo el modelo PEN de Eysenck y se operativizaron en grupos “alto” frente a “bajo”. Las variables de dinámica relacional de pareja fueron obtenidas a partir de datos recabados mediante entrevistas con el entorno psicosocial de víctima y autor, y se operativizaron como “ausencia” frente a “presencia” de *violencia previa* y “violencia controladora” frente a “violencia situacional” (*tipo de violencia*).

Análisis. Se utilizó SPSS®, versión 21. Se calculó el coeficiente de correlación intraclase (CCI; IC 95%) para el acuerdo interjueces. Se calcularon estadísticos de tendencia central y dispersión para las puntuaciones de la PCL-R. Se realizaron test de independencia de variables cualitativas. Los grupos (alto-percentil >70, bajo-percentil <30) han sido creados siguiendo según la recomendación de Aiken y West (1991).

Resultados:

CCI=0.90. Se encuentra un 15% de participantes “psicópatas” (punto de corte=25). Dentro de ese 15%, un 83,3% de los participantes presentan puntuaciones elevadas en el Factor I frente a un 33,3% que obtienen puntuaciones elevadas en el Factor II. Se presentan los análisis de independencia con significación estadística:

–Factor 1:

- Extroversión del autor ($\chi^2(1,N=76)=5.015$, $p=.025$).
- Tipo de violencia en la relación ($\chi^2(1)=7.425$, $p=.006$).

–Faceta 1:

- Neuroticismo autor ($\chi^2(1)=7.831$, $p=.005$).

- Extroversión autor ($\chi^2(1)=8.371, p=.004$).
- Faceta 2:
 - Psicoticismo del autor ($\chi^2(1)=9.088, p=.003$).
- Faceta 3:
 - Psicoticismo del autor ($\chi^2(1)=9.526, p=.002$).

Conclusiones:

El porcentaje de participantes con un nivel alto de psicopatía es similar al encontrado en otras muestras penitenciarias. El porcentaje que muestra un nivel alto de características de personalidad psicopática (F1) es elevado, pero el porcentaje que presenta un nivel alto de características de comportamiento antisocial (F2) es bajo. Puntuar alto en F1 se asocia a feminicidas con puntuación alta en *extroversión*, y que, además, han ejercido una “violencia controladora-coactiva” con la víctima durante la relación (variable *tipo de violencia durante la relación*). Los autores que puntúan alto en la Faceta 1 (estilo interpersonal psicopático) tienden a ser estables emocionalmente (*neuroticismo* bajo) y *extrovertidos*. Por último, los autores con altas puntuaciones en *psicoticismo* puntúan alto en las Facetas 2 y 3, lo cual es coherente dado el alto solapamiento entre las características del *psicoticismo* de Eysenck (búsqueda de sensaciones, dureza emocional, impulsividad, etc.) y las de las facetas 2 y 3 del constructo *psicopatía* de R. D. Hare (insensibilidad afectiva, impulsividad).

Se encuentra asociación entre el Factor 1 de la psicopatía y aquellos feminicidios en los que el agresor ejerció un patrón de violencia durante la relación denominado por Johnson (2011) como controladora coactiva por razón de género.

Referencias:

- Aiken, L. S. y West, S. G. *Multiple regression: Testing and interpreting interactions*. Newbury Park: Sage.
- Cunha, O., Braga, T. y Gonçalves, R. A. (2018). Psychopathy and intimate partner violence. *Journal of interpersonal violence*, 1-19.
- Dujo, V., Horcajo-Gil, P. J., Marín, M. (2016). Psicopatía: Una aproximación clínica y análisis de sus repercusiones forenses. En R. Arce, B. G. Amado y M. Vilariño (Eds.), *IX Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense*. Libro de actas (pp. 228-232). Santiago de Compostela: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- González Álvarez, J. L., Garrido, M. J., López-Ossorio, J. J., Muñoz-Vicente, J. M., Arribas, A., Carbajosa, P. y Ballano, E. (2018). Revisión Pormenorizada de Homicidios de Mujeres en las Relaciones de Pareja en España. *Anuario de Psicología Jurídica* 2018, 28, 28-38.
- Hare, R. D. (2003). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised (2ª Ed.)*. Toronto, ON: Multi-Health Systems.
- Johnson, M. P. (2011). Gender and types of intimate partner violence: A response to an anti-feminist literature review. *Aggression and Violent Behavior*, 16(4), 289-296.
- López-Ossorio, J. J., Carbajosa, P., Cerezo-Domínguez, A. I., González-Álvarez, J. L., Loinaz, I. & Muñoz-Vicente, J. M. (2018). Taxonomía de los homicidios de mujeres en las relaciones de pareja. *Psychosocial Intervention*.
- Mager, K. L., Bresin, K. y Verona, E. (2014). Gender, Psychopathy Factors and Intimate Partner Violence. *Personality Disorder*, 5(3), 257–267.
- Muñoz-Vicente, J. M. (2011). La psicopatía y su repercusión criminológica: Un modelo comprensivo de la dinámica de personalidad psicopática. *Anuario de psicología jurídica*, 21, 57-68.
- Torrubia, R., Poy, R., Moltó, J., Grayston, P. R. y Corral de, S. (2010). *PCL-R. Escala de Evaluación de Psicopatía de Hare revisada*. Madrid: TEA Ediciones.

2ÁREA TEMÁTICA* (Por favor, señale el área temática a la que mejor se ajustaría su presentación. El comité científico se reserva la decisión final sobre el área a la que se adscriba para garantizar la consistencia interna y compensar el tamaño de las mesas):

- Área temática 1: Psicología Jurídica del Menor
- Área temática 2: Psicología Jurídica de la Familia
- x Área temática 3: Psicología Penitenciaria**
- x Área temática 4: Psicología Jurídica y Derecho Penal**
- Área temática 5: Psicología Jurídica y Derecho Civil
- Área temática 6: Victimología
- Área temática 7: Mediación
- Área temática 6: Justicia Terapéutica
- x Área temática 7: Otras Psicologías Jurídicas**

*Campos obligatorios

IMPORTANTE

- Los trabajos que se presenten han de estar dentro de una de estas categorías: **estudio empírico, revisión teórica, o estudio de casos.**
- Los resúmenes de los trabajos deberán presentarse en el formulario oficial del congreso (lea atentamente la [normativa](#) aplicable a cada categoría), y **siempre** se acompañarán del documento de [declaración de originalidad](#) debidamente firmado.
- Aquellas propuestas que no se ajusten a la normativa de redacción no serán aceptadas, y por tanto ni publicadas en el libro de resúmenes ni presentadas en el congreso.
- Cada autor podrá firmar un máximo de tres trabajos (salvo expresa autorización del comité científico y las invitaciones realizadas por el comité organizador).
- La decisión final sobre el formato (oral o escrita) y la adscripción a la área temática de la presentación corresponde al Comité Científico. Este tendrá en cuenta el número de presentaciones por área temática y la evitación de solapamiento de contenidos de las presentaciones en la misma sesión. Ambos tipos de presentaciones gozan del mismo tratamiento (comunicaciones), en certificaciones y en el programa del congreso.
- Tanto las comunicaciones orales como escritas deberán ser expuestas por uno de los autores.
- **Todos los autores han de estar inscritos en el congreso.**
- **Muy importante:** Recordamos que todas las propuestas han de ir acompañadas del documento de la [declaración de originalidad](#) debidamente firmado (cumplímense, firmese, escanéese y adjúntese junto con el formulario de presentación de trabajos).
- **Envío:** Remita el **formulario de presentación de trabajos y la declaración de originalidad a la cuenta de correo congresosepjf2018@gmail.com**